



PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO de HISTORIA POLÍTICA

Programa Interuniversitario de Historia Política

Foros de Historia Política – Año 2019

www.historiapolitica.com

Violencia estatal/policial. Reflexiones a partir del texto de Viviana Barry “Usos policiales para la represión política en las primeras décadas del siglo XX”.

Oswaldo Barreneche (IdIHCS-CONICET-UNLP)

El sugerente artículo de Viviana Barry nos conduce a pensar no solo la centralidad de las policías en el ejercicio de la violencia estatal en la Argentina del siglo XX sino que también nos lleva a reconocer los complejos lazos entre esas acciones y el proceso de transformación institucional que atraviesa a las agencias de seguridad a medida que avanza dicha centuria. Barry aporta el estudio de caso de la Policía de la Capital, es decir de la ciudad de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo en cuestión, pero su texto nos ayuda a reflexionar acerca del escenario más amplio de las provincias, adentrándonos más allá de los años treinta. El punto de partida de la autora es compartido: hay una historiografía reciente, de la cual ella da cuenta, que estudia a las policías no ya como apéndices monolíticos y ciegamente obedientes al poder de turno. En sus estructuras, en sus entramados normativos, en sus organigramas y en sus prácticas, las policías van a tener sin duda esa preeminencia al momento del uso de la fuerza para disciplinar, neutralizar y hasta eliminar la disidencia política. Sin embargo,

todo esto ha de hacerse por diversos canales, respondiendo a ciertos intereses, que no pocas veces han de ser, en primer término, los propios.

El caso de la policía de la provincia de Buenos Aires, del que algo conozco, junto con algunas referencias a otras agencias de seguridad provinciales, nos sirven aquí para ampliar el marco espacial en la reflexión que este foro nos propone. Y extender un poco más el análisis temporal hasta los inicios de la década de 1960, nos permite conocer otras modalidades ulteriores de esa violencia que, por las razones señaladas en el ensayo en cuestión, se hacen tempranamente visibles en la ciudad de Buenos Aires en esas primeras décadas del siglo XX, para luego difundirse en otros espacios y articularse con aquellas formas de violencia estatal/policial que ya imperaban allí previamente.

En primer lugar, Barry nos centra en una dimensión institucional que debemos tener presente. Para que estas policías actúen en el control y represión de la disidencia política, que en el caso que ella estudia se focalizan en la represión al sindicalismo anarquista y luego al comunismo, es necesario que su diseño se expanda y se torne más complejo. A la policía de seguridad (parcialmente) uniformada del siglo XIX se le han de sumar nuevos organismos de control bajo la supervisión del Jefe de Policía, nuevas “ramas” del accionar policial como la Guardia de Seguridad (Infantería, Caballería) y la Policía de Investigaciones, nuevas “oficinas” como la de Orden Social y Orden Público. Todas ellas, con esos nombres o con otros, irán conformando una fisonomía, una arquitectura institucional acorde a los viejos y nuevos roles que las policías han de desempeñar a lo largo del siglo XX. Un elemento indispensable en estos diseños, en el caso de las policías provinciales, será la policía rural y la de control de los caminos y fronteras. Todas estas ramas o agencias de las policías tendrán sus propias agendas, sus contactos, sus intereses, como así también sus propios padrinos políticos. Por tanto, tendremos un escenario complejo de una unidad institucional atravesada por lealtades y objetivos no siempre confluyentes. Hablar entonces de que “la” policía reprime puede seguir siendo cierto, pero ya no nos dice demasiado.

Otro aspecto señalado por Barry nos lleva al territorio de la operatividad policial. Allí hay innovaciones específicas, vinculadas al diseño estructural de las policías, que reconocen inspiración, o copia directa, de agencias de seguridad de otras partes del mundo. El caso de la Guardia de Seguridad de la policía porteña, como “fuerza de choque” contra obreros anarquistas y opositores en general, es emblemático. Lo mismo que las tareas de control y vigilancia encubierta que tendrán a su cargo las diversas

oficinas de la policía de investigaciones. Las tareas policiales de prevención, seguridad, recopilación de datos, seguimientos, pesquisas, etc. dan cuenta de una creciente complejidad operativa que responde a nuevas dependencias policiales creadas con fines específicos. Sin embargo, junto con ello, existe un repertorio de prácticas policiales vinculadas a la idea de “oficio” del que ha de nutrirse toda esta nueva constelación de áreas policiales. Junto a los nacientes manuales de procedimientos policiales que incluyen criterios y metodologías para el uso de la fuerza represiva, sea ordinaria o política, hay un espacio de prácticas policiales no escritas pero conocidas en el nivel capilar de las agencias de seguridad. Por ello, la idea de protocolizar la acción policial, que tempranamente aparece en el proceso de profesionalización de estas fuerzas, siempre va a estar atravesada y en cierto modo contradicha, por un obrar pragmático, idiosincrático, que es solo revelable y conocible por aquellos que lo han de ejercer.

Del artículo también se extrae que esa ciudad de Buenos Aires de principios del siglo XX es, en cierto modo, un campo experimental para las novedades institucionales y operativas de las policías. En efecto, mucho de lo que vemos allí se va a “exportar” a las provincias. Es por eso que algunos rasgos policiales de esa policía porteña de las décadas de 1910 y 1920, van a cobrar forma en las décadas siguientes en otras agencias de seguridad de la Argentina. Y esto no solo alcanza a los proyectos, los reglamentos y los manuales policiales. También se extiende a los funcionarios. Por ejemplo, varias de las primeras escuelas de policía provinciales fueron organizadas y dirigidas por jefes policiales de la capital que, previamente, habían tenido experiencia en la pionera escuela de cadetes porteña. Otro ejemplo más específico, en el caso de la policía bonaerense, es el del comisario de la capital Víctor Fernández Bazán. Jefe de la División Robos y Hurtos en la ciudad, y “famoso” por intervenir en algunos casos resonantes como por ser “autor” de la doctrina que lleva su nombre -“Primero, disparo: después, pregunto”-, Fernández Bazán fue elegido por el Gobernador conservador Manuel Fresco en 1936 para hacerse cargo y reorganizar la policía de investigaciones bonaerense, llegando incluso luego a ser jefe de esta policía entre noviembre de 1943 y julio de 1944.

De este modo, mucho antes de que Perón crease el Consejo Federal de Seguridad en 1951 que sirvió de espacio para el fortalecimiento de los lazos institucionales y de cooperación entre las policías de Argentina, ya tenemos un escenario dinámico de circulación de saberes y prácticas propias. Esto, sumado al lento pero sostenido proceso de conformación de los archivos y prontuarios policiales, constituye una red que sin

duda fue funcional a los fines represivos de los gobiernos de turno. A los nombres anarquistas que seguramente inauguraron estos ficheros, se sumaron luego los comunistas, pero también los radicales yrigoyenistas a partir de 1930, los conservadores disidentes y los radicales en general durante los años peronistas, junto con los universitarios, los obreros y muchos otros de los que, a través de una vigilancia discreta o una detención violenta, se extraían sus datos personales y actividades. Por eso, cuando hacia finales de la década de 1950, sea por los militares que derrocaron a Perón como por aquellos que pusieron en marcha el Plan Conintes durante el gobierno de Frondizi, se dio pleno uso a estos archivos, los mismos venían ya enriquecidos por varias décadas de una compilación que las agencias policiales habían sabido consolidar. Así, la violencia estatal/policial del siglo XX no necesariamente empieza con la trompada, el palazo o la picana eléctrica del policía operativo, sino que comienza también con esa ficha que el burócrata transcribe o inaugura, en la cual puede quedar sellado el destino del nombre allí escrito, aunque eso tarde horas o años en concretarse.

Y esto nos lleva a otro punto de reflexión: el de los vínculos entre la policía y la política. Barry nos explica algo de esto en el caso de la policía porteña y los gobiernos radicales a partir de 1916. Varios son los otros casos estudiados, como el de policías y autoridades locales en los gobiernos territoriales previos a la provincialización peronista, los policías y los gobiernos conservadores especialmente en el caso bonaerense, los policías y los peronistas, y así sucesivamente. Ese vínculo estuvo y está, y en todos se ve que no ha sido unidireccional ni totalmente vertical y jerárquico. A medida que avanza el siglo, unas policías cada vez más organizadas han de saber qué pedirle a los gobiernos de turno para cumplir, a cambio, con aquello que se les requiere. La violencia estatal/policial no es ciega ni “desinteresada”. Violencia y corrupción, en los casos históricos que conocemos, van siempre de la mano. Además, las investigaciones recientes nos indican que así como es más preciso hablar de las policías que de “la” policía, también es apropiado utilizar el plural para “la” política. Las alianzas entre policías y gobiernos de turno están siempre, pero muchas veces es lo que se ve en la superficie. Por debajo de los políticos o de los mismos jefes de policía que no duran demasiado tiempo en sus cargos, hay que estudiar más a las segundas y terceras líneas, a los que permanecen, a los funcionarios de carrera. Y, en el centro de este universo político burocrático desde donde no pocas veces parte la acción violenta, está también la justicia. Una nueva generación de historiadores de las instituciones de

seguridad ya está entrando en ese terreno, dejando atrás el binomio “policía-política” para preguntarse sobre el tríptico “policía-justicia-política”.

Finalmente, decimos algo sobre policías y militares. Barry nos refiere a la Policía Montada, recreada a partir de 1930 bajo el ordenamiento y disciplina militar. Yo he estudiado la reforma policial bonaerense durante el primer peronismo, en la cual la organización militar fue la idea fuerza imperante. Y así otros ejemplos que nos conducen, al menos, hasta el final de la última dictadura militar. Creo que a esta altura de las investigaciones ya no puede decirse que las fuerzas policiales actuaron siempre “subordinadas” a ese poder militar. La idea de negociación y mutuos beneficios también se observa aquí. Beneficios asimétricos que llevaron, por ejemplo, a que la policía bonaerense realizase una huelga al gobierno militar saliente en 1973, que terminó con la toma de la jefatura de policía en La Plata y la “reconquista” del edificio por los militares, con un saldo de varios muertos, mientras afuera algo inédito sucedía: la Federación Universitaria La Plata se manifestaba a favor de los policías huelguistas.

Ese conflictivo vínculo entre policías y militares también requiere nuevos estudios. Analizando la aplicación del Plan Conintes en la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, se advierten esas complejidades. Así, en esa experiencia, los militares que conducían las operaciones pueden haber recibido la formación teórica contra-insurgente de los manuales franceses aplicados en Argelia, pero los “trabajos prácticos” los hicieron codo a codo con los policías bonaerenses que se sumaron a los grupos operativos actuantes.

En suma, como el trabajo de Viviana Barry lo demuestra, este campo de estudios de la historia de las instituciones de seguridad en general, y el de la violencia estatal/policial en particular, puede arrojar luz no solo en la comprensión de fenómenos históricos. Muchos análisis contemporáneos de estas problemáticas se verían enriquecidos por el aporte y la visión de mediano y largo plazo que la historia puede dar a un tema recurrente, endémico, que sin duda ha minado y mina la convivencia y la calidad democrática de la Argentina.